



El 29 de julio de 2010 la Dirección General de la sociedad pública Sestao Bai, S.A., en su condición de órgano de contratación y de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación reguladoras del procedimiento negociado sin publicidad desarrollado al efecto, **ACORDO:**

1º.- Adjudicar a EPTISA CINSA INGENIERÍA Y CALIDAD, S.A. el contrato de prestación de los servicios consistentes en la *Ejecución de los Ensayos previstos en el Capítulo 01 "Movimiento de Tierras y Pavimentos" del Plan de Aseguramiento de la Calidad de las obras de "Urbanización de la Unidad de Ejecución "Sestao Bai" incluida en el Area de Reparto nº 19 La Naval de Sestao (Bizkaia)* por un importe de 20.374,40 euros, IVA no incluido.

2º.- Instar al adjudicatario para la aportación de la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, previa a la formalización en documento privado del correspondiente contrato en el plazo máximo de diez (10) días naturales contados desde la fecha de selección del contratista.